

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 NOV 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es intención de esta Presidencia reconocer la carrera administrativa, proporcionando así oportunidades de progreso que reconozcan el esfuerzo personal, correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales del personal permanente de la Cámara Legislativa.

Que por ello corresponde promocionar a la categoría 22 P.A. y T. a partir del día 1° de Diciembre de 2019 a la Secretaria de Comisiones agente OMODEO VANONE Bárbara, D.N.I. N° 30.153.862, Legajo N° 1176.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR a la categoría 22 P.A. y T. a partir del día 1° de Diciembre de 2019 a la Secretaria de Comisiones Sra. Bárbara OMODEO VANONE, D.N.I. N° 30.153.862, Legajo N° 1176; por los motivos expuestos en el exordio.

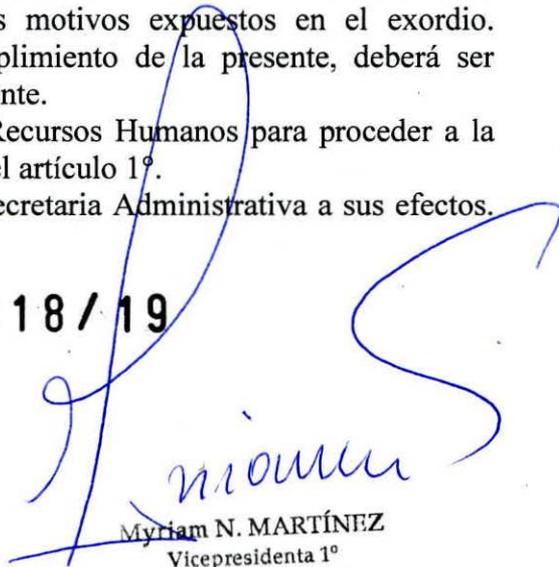
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Dirección de Recursos Humanos para proceder a la notificación fehaciente de la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa a sus efectos. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1918/19


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO